



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

**TOMO Nº 414** | **SAN SALVADOR, MIERCOLES 1 DE FEBRERO DE 2017** | **NUMERO 22**

*La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la Institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o Institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).*

## SUMARIO

### ORGANO LEGISLATIVO

	Pág.
Decreto No. 590.- Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil diecisiete .....	1 - 563
Decreto No. 591.- Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil diecisiete .....	564 - 1080

### ORGANO LEGISLATIVO

**DECRETO No. 590**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil diecisiete.

---

**SECCION - A**  
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**I - SUMARIOS**  
**SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL**  
 (En US dólares)

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4,957,831,280</b>
a) Ingresos Corrientes	4,418,719,755
b) Ingresos de Capital	17,383,940
c) Financiamiento	245,016,400
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	276,711,185
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4,957,831,280</b>
a) Gastos Corrientes	3,618,589,626
b) Gastos de Capital	752,906,944
c) Aplicaciones Financieras	309,623,525
d) Gastos de Contribuciones Especiales	276,711,185

# Autoridad Marítima Portuaria

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Disponer de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operatividad de la institución.

Capacitar constantemente al personal técnico-operativo, para poder cumplir con las atribuciones y funciones de la entidad de una manera más eficaz y eficiente.

### 3. Objetivos

Dar cumplimiento efectivo a todas las funciones y atribuciones que se han encomendado en la Ley de la AMP, a través de la supervisión y seguimiento a la aplicación de las regulaciones de las actividades marítimas, portuarias y del borde costero, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social a través del fomento y la defensa de los intereses del país.

Fomentar el desarrollo de las actividades marítimas y portuarias de El Salvador, así como fiscalizarlas, supervisarlas y controlarlas de acuerdo a las normativas establecidos.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		139,600
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	139,600	
16 Transferencias Corrientes		2,965,400
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624112 Corporación Salvadoreña de Inversiones	49,360	
1624303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2,714,945	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	201,095	
Total Ingresos Corrientes		3,105,000
Financiamiento		
32 Saldos de años anteriores		713,300
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	713,300	
Total Financiamiento		713,300
Total		3,818,300

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Director Ejecutivo	3,713,300
02	Servicios de la Deuda	Director Ejecutivo	105,000
<b>Total</b>			<b>3,818,300</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>3,290,125</b>	<b>50,000</b>	<b>3,340,125</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>2,937,985</b>		<b>2,937,985</b>
Remuneraciones	2,293,265		2,293,265
Bienes y Servicios	644,720		644,720
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>304,140</b>	<b>50,000</b>	<b>354,140</b>
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos		50,000	50,000
Impuestos, Tasas y Derechos	2,340		2,340
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	301,800		301,800
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>48,000</b>		<b>48,000</b>
Transferencias Corrientes al Sector Privado	18,000		18,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	30,000		30,000
<b>Gastos de Capital</b>	<b>423,175</b>		<b>423,175</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	<b>423,175</b>		<b>423,175</b>
Bienes Muebles	258,175		258,175
Intangibles	15,000		15,000
Infraestructura	150,000		150,000
<b>Aplicaciones Financieras</b>		<b>55,000</b>	<b>55,000</b>
Amortización Endeudamiento Público		55,000	55,000
Amortización de Empréstitos Internos		55,000	55,000
<b>Total</b>	<b>3,713,300</b>	<b>105,000</b>	<b>3,818,300</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria</b>		<b>3,713,300</b>
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Diseño e implementación de normas, políticas, estrategias y procedimientos que ayuden a realizar una administración eficiente, orientada a cumplir los objetivos Institucionales; así como regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos	3,713,300
<b>02 Servicios de la Deuda</b>		<b>105,000</b>
01 Servicios de la Deuda	Efectuar el pago de intereses y compromisos correspondientes a préstamo suscrito con Banco Davivienda Salvadoreño, Sociedad Anónima	105,000
<b>Total</b>		<b>3,818,300</b>

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria		2,293,265	644,720	304,140	48,000	423,175		3,290,125	423,175		3,713,300
2017-4307-4-01-21-2 Recursos Propios	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	2,293,265	644,720	304,140	48,000	423,175		3,290,125	423,175		3,713,300
02 Servicios de la Deuda				50,000			55,000	50,000		55,000	105,000
2017-4307-5-02-01-21-2 Recursos Propios	Servicios de la Deuda			50,000			55,000	50,000		55,000	105,000
23-2 Recursos Propios				354,140	48,000	423,175		3,340,125	423,175	55,000	3,818,300
Total		2,293,265	644,720	354,140	48,000	423,175	55,000	3,340,125	423,175	55,000	3,818,300

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,600
601.00 - 650.99	3	21,780
801.00 - 850.99	1	10,135
951.00 - 1,000.99	1	12,000
1,001.00 - 1,100.99	16	192,195
1,301.00 - 1,400.99	23	375,965
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,601.00 - 1,700.99	1	20,400
2,001.00 - 2,100.99	7	171,020
2,301.00 En Adelante	19	676,185
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>1,507,280</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	5	240,000
Personal Técnico	33	686,870
Personal Administrativo	31	549,030
Personal de Servicio	5	31,380
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>1,507,280</b>

4307

## *Autoridad Marítima Portuaria*

### **UP: 01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria**

**LT: 01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria**  
Código: 2017-4307-4-01-01-21-2


Los cinco miembros propietarios del Consejo Directivo devengarán dietas a razón de \$200.00 cada uno por sesión a la que asistan, sin que puedan devengar por ese concepto más de \$800.00 mensuales, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro. Cuatro Directores suplentes del Consejo Directivo gozarán de dieta cuando actúen en representación de los Directores propietarios.

Los Directores propietarios o suplentes que sean nombrados por el Consejo Directivo para que integren Comisiones de Trabajo, devengarán la suma de \$150.00 cada uno por sesión a la que asistan, sin que excedan de cuatro sesiones al mes, devengando como máximo \$600.00.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

PUBLÍQUESE,



  
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.



  
JUAN RAMÓN CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ,  
Ministro de Hacienda